



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8859

13/04/2020

20941

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno está reevaluando permanentemente las consecuencias de la crisis de la COVID-19 sobre los distintos sectores industriales. Dicha valoración no puede concluirse de un modo definitivo en tanto sigan desplegándose los efectos del contagio en la población y se mantenga la paralización de actividades decretadas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en sus prórrogas.

Entre tanto, se están arbitrando medidas para paliar los efectos más inmediatos de la crisis, articuladas en los sucesivos Reales Decretos-leyes aprobados desde mediados de marzo, de tal forma que la recuperación se produzca de forma acelerada y con la mayor solidez posible.

Cabe señalar, por otra parte, que en 2019 las tasas de crecimiento de exportaciones e importaciones españolas fueron ligeramente inferiores a las de la zona euro y la Unión Europea. Sin embargo, durante los dos primeros meses de 2020, las exportaciones españolas se han acelerado mientras que las de la zona euro se han estancado y las de la Unión Europea han crecido de forma muy moderada.

Esta evolución de los flujos comerciales españoles se ha traducido en una reducción del déficit comercial del 20,9% en comparación con los dos primeros meses de 2019. La mencionada valoración debe alcanzar a la incidencia en los intercambios comerciales internacionales, cuya profunda ralentización afecta igualmente a los países de nuestro entorno debido al impacto de la COVID-19.

Madrid, 20 de mayo de 2020